

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA INTEGRAL
TRANSPORTADORES COMBITA LTDA
NIT 800.190.463-2**

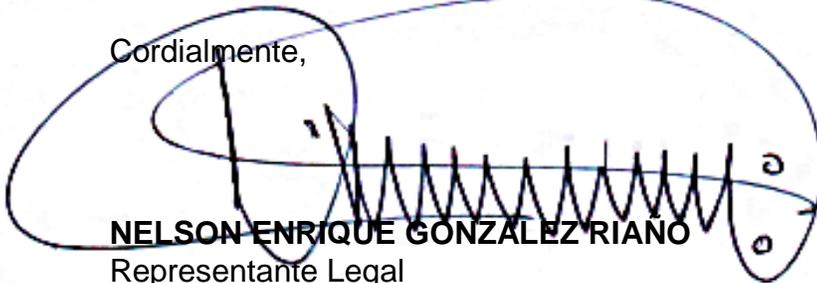
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, incorporado al DURT 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la **COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES COMBITA LTDA NIT 800.190.463-2**, ni los miembros de los órganos de administración y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:

- a) Han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y
- b) Han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Cordialmente,



NELSON ENRIQUE GONZALEZ RIANO
Representante Legal